



.:: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015 comuna@cayasta.gov.ar DEPARTAMENTO GARAY C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE

ORDENANZA Nº 271/2013

Cayastá, 7 de enero de 2013

VISTO

La solicitud presentada ante la Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat Social, para la construcción de CORDON CUNETA en nuestra localidad;

CONSIDERANDO:

Que es necesario un Profesional idóneo para realizar la Dirección Técnica de dicha obra;

Que el Sr. Maestro Mayor de Obra Oscar Raúl Gioiosa, posee gran experiencia en ejecución de obras de similares características;

POR ELLO:

LA COMISION COMUNAL DE CAYASTA SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º - Designar como Responsable Técnico de la obra CORDÓN CUNETA, al M.M.O. Oscar Raúl Gioiosa I.C.P.T. Nº 2 - 0620 - 2,

ARTÍCULO 2º - Registrese, comuniquese y archivese.

Nelda Ester Padró

María Varónica Devia

Consider the Constant of the C